En la etapa post COVID es vital también el papel del sector no estatal

Por: Fidel Rendón Matienzo / ACN
24/06/2020

El reciente anuncio por Rodrigo Malmierca, ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, de que las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia pueden exportar a través de empresas estatales especializadas, sin esperar a que estos últimos tengan personalidad jurídica, es una expresión de que el Estado cubano sigue apostando por el sector no estatal, más aun cuando la economía requiere de su mayor protagonismo.

Se trata de un asunto complejo desde el punto de vista bancario y otra serie de factores que se irán trabajando, pero es importante lograr que tales entes sean partícipes de este proceso de recuperación, subrayó Malmierca en el espacio televisivo Mesa Redonda.

Son figuras que creamos y que son un complemento de la economía cubana y, por tanto, requieren una atención, había dicho anteriormente en ese programa Betsy Díaz Velázquez, titular del Comercio Interior.

La ministra dio a conocer que se han habilitado 204 unidades minoristas en las que el trabajador por cuenta propia puede adquirir, mediante acreditación y control, harina, azúcar, sal y huevo, listado al cual gradualmente se incorporarán otros productos, acotó.

Como consecuencia de la epidemia de la COVID-19 ha habido una importante disminución en el ingreso de divisas y la paralización de diversas actividades productivas y de servicios, lo cual impacta en la productividad no solo en el sector estatal, sino también en esa forma de gestión con alrededor de 250 mil licencias suspendidas, de acuerdo con datos oficiales.

Solo la llamada industria sin chimenea propicia constantes encadenamientos con otras actividades (construcción, servicios varios de mantenimiento, gestión de compraventa de inmuebles y medios de transporte, provisión de insumos del más variado tipo, por citar algunas), lo cual genera efectos multiplicadores hacia el propio sector

privado y al estatal.

Pero hay una voluntad expresa por respaldar en todo lo que se pueda a los trabajadores por cuenta propia, lo cual se demuestra también en que, a fin de estimular que desde la primera fase de la etapa de recuperación muchos de ellos empiecen a trabajar, se decidió el gravamen de los impuestos solo en la medida en que sus niveles de actividad vayan creciendo.

Incluso las casas de renta pueden alquilar al turismo nacional, y una vez que reinicie el turismo internacional podrán restituir sus servicios a ese mercado, pero cumpliendo con las medidas y protocolos higiénico-sanitarios establecidos, dijo Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro de la República, al anunciar las medidas para el paso a la nueva normalidad.

Recordemos que en enero último entraron en vigor cuatro decretos-ley y 11 resoluciones de distintos ministerios, que eliminan limitaciones en las relaciones de las empresas con las formas de gestión no estatal, las cuales deberán ser mediante cuentas bancarias y con la aprobación de los consejos de dirección de las entidades, salvo el uso de efectivo para pagos menores.

Las relaciones contractuales entre los trabajadores por cuenta propia y otros actores económicos, la mayor transparencia en las transacciones a través de instrumentos bancarios y la posibilidad de ofertarles excedentes productivos por las empresas estatales, son de las ventajas que incluye la nueva legislación.

Ahora en la etapa de recuperación entre las medidas laborales que se aplican para el trabajo por cuenta propia, -cuyo nivel de actividad disminuya pero continúe prestando servicios- , figura que el empleador garantice a los trabajadores contratados una remuneración en proporción al tiempo real laborado, que no puede ser inferior al salario mínimo del país.

Se dispuso también, que quienes ejercen la actividad de Arrendamiento de vivienda, habitaciones y espacios y poseen licencia sanitaria, pueden brindar el servicio de alimentación.

Y en la tercera fase, como anunció en la Mesa Redonda el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, se retoman de manera ordenada los trámites con vistas a la concesión de nuevas autorizaciones para ejercer el trabajo por cuenta propia.

A fin de cuentas, se necesita del concurso de un sector como este, siempre activo, innovador, creativo y dispuesto a contribuir a la recuperación económica del país, en medio de una crisis también global causada por la COVID-19.